

**PRIORIZACIÓN DEL OBJETIVO
DE DESARROLLO SOSTENIBLE 3
“SALUD GLOBAL Y BIENESTAR”
EN LA ACCIÓN DE LAS
COMUNIDADES EDUCATIVAS
EN LA LUCHA CONTRA LAS
DESIGUALDADES Y LA POBREZA**

***PRIORITIZING THE SUSTAINABLE
DEVELOPMENT GOAL 3 “GLOBAL
HEALTH AND WELL-BEING” IN
THE ACTION OF EDUCATIONAL
COMMUNITIES IN THE FIGHT
AGAINST INEQUALITIES AND
POVERTY***

Cristina Baeza López
Universidad Complutense de Madrid
cbaeza01@ucm.es ; cbaezalopez@yahoo.es

Fecha recepción artículo: 28/05/2020 • Fecha aprobación del artículo: 19/08/2020



RESUMEN

Ante un mundo en el cual se han producido importantes avances en todos los ámbitos y con significativos cambios por y para el desarrollo económico, encontramos una complejidad al enfrentarnos tanto a un nuevo como a un antiguo contexto. Uno con nuevos problemas generados por la falta de sostenibilidad en el crecimiento económico y el otro con una realidad ya conocida donde los problemas por desigualdades y pobreza siguen latentes. Se presenta la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como impulso de un ejercicio democratizador y ético, donde el ODS 4 Educación de Calidad es una oportunidad para contribuir a la consecución del ODS 3 Salud y Bienestar. Con la finalidad de disminuir las desigualdades y la pobreza generadas por faltas en el acceso a una educación de calidad, a unos servicios de salud y una vida sana, y, con un compromiso desde la Responsabilidad Social Compartida (CE, 2011) se propone reorganizar y priorizar acciones concretas y medibles hacia la salud global desde las comunidades educativas, acordes con las metas de los ODS 4 y 3. Todo ello, tras evaluar índices que no son solo económicos (PNUD, 1990; UNESCO, 2009), sino que incluyen aspectos de bienestar social.

Palabras clave: Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 4, Estado del Bienestar, Índice de Desarrollo Humano, Desigualdades, Capacidades básicas, Mortalidad infantil, Capital humano, Responsabilidad Social Compartida, Educación en sostenibilidad, Derechos humanos.

ABSTRACT

Faced with a world in which important advances have been made in all areas and with significant changes for and by economic development, we find a complexity in dealing with both a new and an old context. One with new problems generated by the lack of sustainability in economic growth and the other with an already known reality where the problems of inequality and poverty are still latent. The 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals (SDGs) are presented as a key driver for a democratizing and ethical exercise, and where SDG 4 Quality Education is an opportunity to contribute to the achievement of SDG 3 Health and Well-being. In order to reduce the inequalities and poverty generated by lack of access to quality education, health services and a healthy life, and with a commitment from Shared Social Responsibility (EC, 2011) it is proposed to reorganize and prioritize specific and measurable actions towards global health from educational communities in accordance with the goals of SDG 4 and 3. All this, after evaluating indices that are not only economic (UNDP, 1990; UNESCO, 2009), but also include aspects of social welfare.

Keywords: Sustainable Development Goal 3 and 4, Welfare State, Human Development Index, Inequalities, Basic capacities, Child mortality, Human capital, Shared Social Responsibility, Sustainability education, Human rights.

Cristina Baeza López: Economista con especialidad en Economía del Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid, D.E.A. en el Instituto Francés del Petróleo y Máster del Profesorado por la Universidad Autónoma de Madrid. Profesora de la Universidad Complutense de Madrid Dpto. de Organización de Empresas y Marketing y Profesora de la Universidad Carlos III Dpto. de Economía. Consultora especializada en Responsabilidad Social, Economía Circular y Distribución Comercial, Comercio Internacional e Innovación Educativa. Miembro del Grupo de Investigación SIEP Salud, Inclusión, Equidad y Pedagogía.



1. INTRODUCCIÓN

Se puede decir, contando con un amplio consenso, que la salud y la educación están sin lugar a dudas relacionadas entre ellas y además “son tanto valores como factores de crecimiento” (Duflo, 2010, p. 11). Empleando la expresión del economista Amartya Sen (2000) la salud y la educación son “capacidades” esenciales para el desarrollo de la vida humana. En un marco que da sentido a esas capacidades como alternativas que una persona puede hacer o ser (Sen, 1979) se eleva la necesidad de corregir la distancia y las disparidades que existen en el Desarrollo Humano de modo que la educación y la salud se vean favorecidas en todos los grupos sociales fortaleciendo el sentido de la justicia, de la ciudadanía y de la dignidad humana (PNUD, 2019) en la lucha contra las desigualdades y la pobreza.

Con la predisposición de vivir y trabajar en un entorno de compromiso que requiere de una corresponsabilidad y de una preciada colaboración entre agentes sociales e institucionales se pretende alcanzar la visión de transformar las vidas a través de la educación (UNESCO, 2017) reconociendo el papel fundamental que esta tiene en el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 ratificada en el año 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Agenda que proporciona una hoja de ruta y un plan de acción a favor de las personas, del planeta y de la prosperidad fortaleciendo la paz universal y el acceso a la justicia (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015), y, que impulsa un amplio proceso cívico y de transformación mundial en relación con “la forma en que las comunidades definen y establecen sus necesidades y aspiraciones y por otro, en la forma en que producen y proveen los bienes y servicios” (Mataix, Ezquerro, Soberón, 2019, p. 59).

Esta visión transformadora que se concreta en el *ODS 4 Educación de Calidad; Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos* se inspira en la concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos, en la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, en la responsabilidad y en la rendición de cuentas compartidas, como se indicó en el Foro Mundial de la Educación celebrado en Incheon (Corea del Sur) en 2015.

Siendo conscientes de la existencia de diferentes horizontes ante viejos y ante nuevos problemas, viejos problemas de desigualdad y pobreza que persisten como si fueran nuevos, y nuevos problemas causados por el desarrollo no sostenible, se requiere un compromiso y un quehacer concreto para alinear acciones específicas desde la comunidad educativa y bajo el *ODS 4 Educación de calidad en beneficio del ODS 3 Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*.

Para ello, desde este artículo se expone una reflexión sobre la reorganización de perspectivas y acciones en materia de salud y educación, mostrando cuál es la realidad de algunos de los problemas más significativos en cuanto a las desigualdades en el Desarrollo Humano y a la mortalidad en menores de 15 años por causas prevenibles. Se presenta un recorrido por las metas más significativas del ODS 3 de modo que facilite la comprensión de los actuales logros y del necesario trabajo que se impone para dar continuidad a la educación en sostenibilidad, privilegiando la Responsabilidad Social Compartida como recurso fundamental en la lucha contra las desigualdades y la pobreza, y para promoción de la salud y el bienestar.



2. REORGANIZACIÓN DE PERSPECTIVAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y POBREZA

2.1. CUESTIONES ANTE LAS DESIGUALDADES EN EL DESARROLLO HUMANO Y LA MORTALIDAD EN MENORES DE 15 AÑOS POR CAUSAS PREVENIBLES

Antes de tomar cualquier decisión ya sea en un ámbito económico o de gestión presupuestaria, de directrices en salud, de decisiones sobre educación o en cualquier otro, es necesario prestar atención al análisis previo que une dos acciones; la de definir y la de medir. Bajo esta premisa de definir y medir, economistas como Simon Kuznets (1946) participaron activamente en el desarrollo de conceptos macroeconómicos de referencia como es por ejemplo el Producto Interno Bruto (PIB) que contabiliza toda la riqueza generada en un país y su distribución -Renta Nacional-, habiendo sopesado para ello el compromiso entre lo que sería deseable analizar y lo que es posible analizar teniendo en cuenta los datos disponibles. Como es sabido, durante años se ha establecido una relación directa entre crecimiento económico y PIB, de hecho, a día de hoy persiste dicha visión y el PIB es presentado desde muchos medios como un índice de fuerza o de fragilidad económica de un país.

En cambio, no hay que olvidar que las consideraciones sobre el desarrollo económico y el PIB están ligadas con las aproximaciones de los conceptos de Economía del Bienestar y de Estado del Bienestar que delimitan una serie de objetivos sociales a través de actuaciones propias del Estado en función del presupuesto del Gasto, las cuales afectan tanto al crecimiento económico, como a los resultados sobre igualdad y desigualdad de las sociedades. Siguiendo la línea de estudio de Bandrés y García (2000) se pueden agrupar las actividades propias del Estado del Bienestar en distintos subconjuntos delimitados por los objetivos sociales que persiguen, que son: reducción de las desigualdades, mitigación de la pobreza, salud pública, formación del capital humano y estabilidad social.

Teniendo en cuenta esta agrupación de actividades propias del Estado se ponen de manifiesto las importantes restricciones que el PIB presenta como medida de bienestar social, al mismo tiempo que no introduce aspectos éticos y morales esto, unido a la absoluta relevancia de la salud y de la educación con causas y efectos bidireccionales sobre el crecimiento económico y el desarrollo, hace que sea necesario reflexionar tanto sobre qué se debe medir realmente, como sobre los índices que se emplean.

En años recientes se ha ido acentuando la innovación en las herramientas e índices de medición para capturar dimensiones concretas de Desarrollo Humano y de disparidades entre diferentes grupos sociales y entre géneros. Todavía en muchos países el acceso a la salud, a la educación y a una posición social y profesional sigue estando determinado por el género, la etnia o la riqueza de los progenitores (PNUD, 2019), por tanto, siendo conscientes del enorme peso que tienen las consecuencias de estas desigualdades, conviene tener en cuenta las nuevas definiciones y las mediciones que no solo se centran en la visión más económica con la variable de ingreso per cápita, sino también en los logros en materia de salud y educación, tal y como encontramos en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹ que desde su primera publicación en 1990 ha ido transformando el discurso sobre el crecimiento y el desarrollo.

¹ El valor del *Índice de Desarrollo Humano* (IDH) se establece entre 0 y 1, los valores cuanto más próximos a 1 muestran un mejor desempeño en los resultados del desarrollo humano y los valores más próximos a 0 muestran un desarrollo humano inadecuado. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo clasifica a los países en cuatro grandes grupos; países con un muy alto desarrollo humano: 0.894 IDH, con alto desarrollo humano: 0.757 IDH, con medio desarrollo humano: 0.645 IDH, con bajo desarrollo humano: 0.504 IDH.



El Índice de Desarrollo Humano está compuesto por tres dimensiones clave:

- La capacidad para tener una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- La capacidad de adquirir conocimientos, medida por los años de escolarización y por los de posible escolarización futura.
- La capacidad de adquirir un estándar de vida decente, medida por la renta nacional bruta per cápita.

La composición de este índice permite identificar esa ineludible relación entre educación y salud, y entre salud y educación, a la vez que muestra que dichas variables son fundamentales, de hecho, ambas son capacidades esenciales para el desarrollo de la vida de los seres humanos sin las cuales las nociones de libertad y de bienestar no tienen sentido (Sen, 1999, 2000), y por lo cual, existe una voluntad de asegurar el acceso a los servicios de salud esenciales y a la educación.

Según el último Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con datos globales y por regiones sobre el IDH (PNUD, 2019), al analizar los años transcurridos desde su primera publicación en 1990, se observa que todas las regiones y grupos de desarrollo humano han logrado avances importantes, el valor IDH global en 2017 se había visto incrementado en un 21,7%, siendo de 0.728 y antes de 0.598. La esperanza de vida promedio era siete años superior a la de 1990 y más de 130 países ya tenían inscripción universal en la educación primaria, aunque cabe señalar que los porcentajes varían de un modo significativo dependiendo de las regiones. Las regiones de Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico fueron las que más crecieron con valores por encima del 40% y los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) crecieron bastante menos, un 14%, debido a su punto de partida.

Hasta ahora las tendencias han sido muy positivas y el esfuerzo por disminuir la brecha entre regiones ha ido alcanzando resultados, pero cabe destacar que:

- 1º El crecimiento del IDH se ha ralentizado en todas las regiones, especialmente en el último decenio, debido a las crisis alimentaria, financiera y económica que tuvieron lugar a nivel mundial entre 2008 y 2009, y, contando además con el techo de crecimiento de los diferentes componentes del IDH el cual debe ser tenido en cuenta; es decir, que se debe considerar en las previsiones el límite biológico de la esperanza de vida y el límite de los años de escolaridad y de las matriculaciones (PNUD, 2018).
- 2º La actual crisis sanitaria causada por la Covid-19 derivará previsiblemente no solo en una intensificación de dicha ralentización del IDH, sino que según recientes advertencias del PNUD los efectos de la pandemia en educación y en salud harán que el IDH retroceda por primera vez desde 1990, con una caída desigual entre países y regiones.

Estas consideraciones realizadas sobre la importancia del IDH como un indicador de desarrollo más completo y global que muestra las desigualdades existentes entre los grupos de países y regiones, conducen a una mejor comprensión de la situación y por tanto a la mejor identificación de acciones a concretar en materia de salud, educación y pobreza. En este sentido y pese a la tendencia general de mejora del IDH -anterior a la actual crisis sanitaria de la Covid-19-, no cabe el ser simplemente optimista ni por supuesto el quedarse de brazos cruzados, cuando entre las metas del ODS 3, *Salud y Bienestar* se



encuentran entre otras las siguientes (las cuales se presentan por su explícita relación con el IDH, con las muertes de menores de 15 años por causas prevenibles y con el Desarrollo Sostenible):

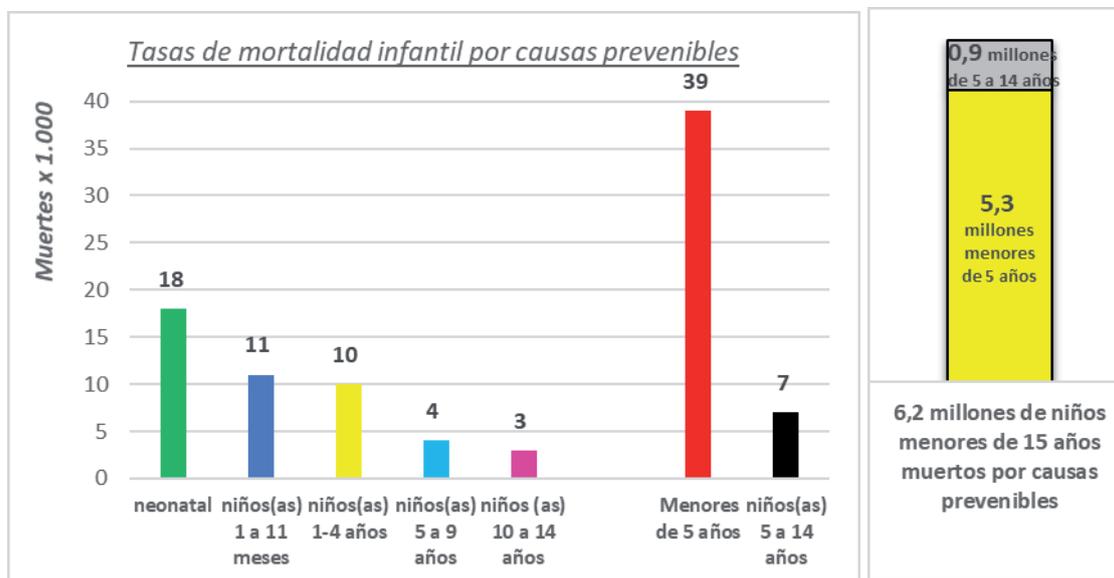
- Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos -en 2018 el dato ha sido de 18 por cada 1.000 nacidos vivos, (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2019)-, y la mortalidad de menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos -en 2018 el dato ha sido 39 por cada 1.000 nacidos vivos, (UNICEF, 2019)-.
- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Y es que, a pesar de las tendencias positivas que se habían producido hasta la crisis sanitaria de la Covid-19 en la disminución de las desigualdades en las capacidades básicas, esto es, en aquellas capacidades asociadas a la ausencia de privaciones extremas como por ejemplo la supervivencia en la primera infancia, la enseñanza primaria, la tecnología básica o la resiliencia frente a crisis recurrentes, y, a pesar del progreso constatado en las últimas dos décadas sobre mortalidad infantil, según las estimaciones publicadas en el informe de UNICEF 2019 Levels and Trends in Child Mortality se indica que solo en 2018, murieron en el mundo por causas evitables 6,2 millones de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años de los cuales; 2,5 millones eran recién nacidos, 1,5 millones tenían entre 1 y 11 meses, 1,3 millones tenían entre 1 y 4 años, 560.000 tenían entre 5 y 9 años, y, 360.000 tenían entre 10 y 14 años. Desde el año 2000 se ha acelerado la disminución de la mortalidad en menores de 5 años de edad en el mundo, pero en cambio el ritmo de la disminución de la mortalidad entre los 5 y 14 años se ha mantenido en niveles similares.

Con estos datos se destaca de manera especial la necesidad de enfocar recursos y esfuerzos para mejorar la salud y el bienestar pues si las tendencias continúan como hasta ahora, 53 países no alcanzarán la meta del ODS 3, relacionada con la reducción de la mortalidad en menores de 5 años para el 2030. Siguiendo las tendencias actuales habría un exceso sobre la meta fijada de 11 millones de muertes por causas prevenibles entre los años 2019 y 2030, más los 41 millones que previsiblemente morirán antes de los 5 años entre los años 2019 y 2030 incluso si todos los países alcanzaran la meta marcada al respecto dentro del ODS 3 *Salud y Bienestar* (UNICEF, 2019).



Gráfico 1. Tasas de mortalidad global infantil y número de muertes por edades, año 2018. Elaboración a partir del Informe de UNICEF “Levels and Trends in Child Mortality. Report 2019”



Por tanto, con una mirada corresponsable como ciudadanos de una sociedad democrática que prioriza las acciones en pro del Desarrollo Humano actuando sobre aspectos de salud y educación, se puede indicar que:

- Las instituciones de Sanidad y Educación deben trabajar coordinada y cooperativamente al estar involucradas y afectadas simultáneamente (Duflo, 2010) promoviendo un estudio holístico que no ignora la vinculación entre problemas evitando planteamientos parciales y abordando los mismos conjuntamente (Morin, 2001; Vilches, Gil, Toscano y Macías, 2008).
- A nivel mundial existen diferentes niveles de transparencia en cuanto a disponibilidad de información, así como distintas formas de entender la desigualdad por lo que se requiere un cambio en cuanto a medición de las desigualdades del Desarrollo Humano (PNUD, 2019) para mejorar su evaluación.
- El ODS 3 de Salud y Bienestar y la urgencia de acabar con las muertes infantiles debido a causas prevenibles, priman las acciones de las Estrategias Globales de las Naciones Unidas para la mejora y el cuidado de la salud de las mujeres, de niñas y niños y de los adolescentes y, por tanto, debe reconocerse como una de las áreas de trabajo que mayor coordinación y medios necesita contando siempre con las “acciones educativas destinadas a modificar actitudes y comportamientos” (Vilches et al., 2008, p. 152).

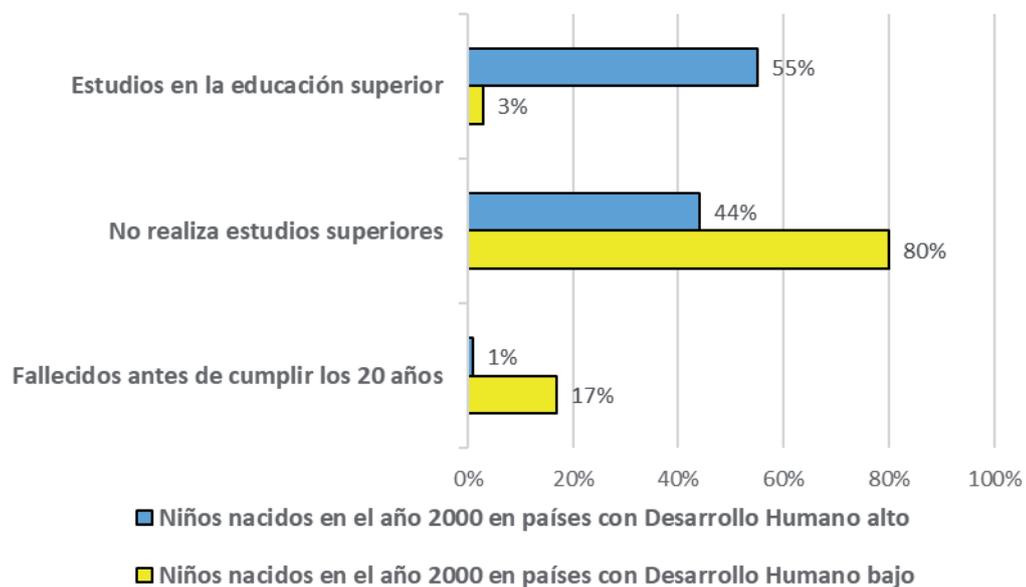
2.2. LA INTERSECCIÓN ENTRE LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Del mismo modo que la Agenda 2030 presenta objetivos y metas que se relacionan, interfieren, diseñan patrones, tendencias y correspondencias, también las desigualdades interactúan y enlazan entre sí, pudiendo éstas comenzar incluso antes del nacimiento y persistir en el tiempo, y, en esta interacción de desigualdades se visualiza una intersección entre la salud, la educación y la situación socioeconómica de los progenitores, tal y como se indica en el Informe del Programa de Naciones Unidas de 2019 sobre Desarrollo

Humano. En el mismo se explica dicha relación corroborando la mayor relación que existe entre la mala salud y los niveles de estudios más bajos de aquellos niños y niñas nacidos en familias de bajos ingresos, los cuales previsiblemente accederán en el futuro a salarios también más bajos y puestos menos cualificados, y, considerando que formen posteriormente pareja con otra persona de una condición socioeconómica similar (por el denominado emparejamiento selectivo) las desigualdades se transmitirán a la siguiente generación. Si después estas personas participan en menor grado en las obligaciones tributarias y en los contratos sociales, el Estado verá disminuir su capacidad para prestar servicios públicos de calidad provocando a su vez nuevas desigualdades en los ámbitos de la salud y de la educación. En el otro ángulo de visión y bajo los efectos de las externalidades o del efecto contagio sobre el capital humano (Lucas, 2002), se observa que una persona más instruida será más productiva, y, además, hará que el resto sea también más eficaz, al favorecer la adopción de ideas nuevas o un mejor uso de los recursos. Este conjunto de fuerzas relacionales y externalidades se agudiza todavía más cuando se refiere a la salud por las posibilidades de contagio de una persona enferma a otras sanas y por las posibilidades de protección que una persona sana ofrece al resto del colectivo.

A modo de ejemplo, se presenta el caso estimado en el Informe de Desarrollo Humano 2019 del PNUD, el cual proporciona información sobre las extremas diferencias entre las posibilidades en los ámbitos de educación y de salud para dos niños nacidos el año 2000, uno en un país con desarrollo humano muy alto y el otro en un país con desarrollo humano bajo.

Gráfico 2. Diferentes trayectorias para los niños nacidos en el año 2000 en países con Desarrollo Humano alto y en países con Desarrollo Humano bajo. Elaboración a partir de Datos de PNUD “Informe sobre Desarrollo Humano 2019”



Valorando estas espirales de desigualdades y actitudes, tal y como apuntan los trabajos sobre Desarrollo Humano y lucha contra la pobreza del 2010 de la economista galardonada con el Premio Nobel de Economía 2019 Esther Duflo, si los individuos no tienen en cuenta dichas externalidades y no invierten lo suficiente en su propio capital humano o en el de sus hijos, la sociedad puede incentivarles a invertir más de lo que harían de manera espontánea, lo que puede justificar a su vez la gratuidad de la escuela o de los cuidados primarios, así como la obligatoriedad de educación en ciertos niveles y años.



Ante esta tesitura se incide en:

- 1º Definir estrategias pensando en cómo debe ser la organización práctica de los servicios de educación y de salud, proporcionando para ello respuestas a preguntas como por ejemplo: ¿servicios públicos o de pago?, ¿tamaño de las aulas y número óptimo de alumnos?, ¿dónde se deben construir colegios y centros de salud?, ¿número y tipo de recursos en centros urbanos o rurales?, ¿vinculación o no del acceso a los servicios al lugar de nacimiento inscrito? o ¿cómo organizar el sistema de acceso de los migrantes a las escuelas? (UNESCO, 2019).
- 2º Responsabilizar a la propia sociedad de asegurar la calidad de esos servicios de educación y salud (Duflo, 2010) para el desarrollo de una ciudadanía que incluya al ser humano y a todos los pueblos en la satisfacción de la igualdad social y económica, que permita alcanzar la participación en la educación, la salud, el bienestar económico y la seguridad (Forestelló, 2013).

2.3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA COMO RECURSO DE LA EDUCACIÓN EN SOSTENIBILIDAD

Estas actuaciones concretas que nacen de la reflexión y de la preocupación que llama a la acción pueden ser incentivadas si la sociedad comienza a ser consciente de nuestra responsabilidad causal colectiva y sobre todo si se es consciente de nuestra responsabilidad remedial colectiva (Offe, 2014). Porque actualmente cada vez somos más conscientes de ser causantes de los diferentes problemas que amenazan nuestro entorno e incluso nuestra existencia debido por ejemplo a nuestro modo de consumir, de comer, de viajar o de invertir, pero a menudo nos apartamos del esfuerzo cooperativo para la resolución o mejora de los problemas que requiere de la acción coordinada entre agentes sociales, económicos y políticos.

Para hacer frente por tanto a los grandes problemas, cambios, crisis y desafíos, con la relevancia sustancial de la educación en el mundo contemporáneo, las escuelas y las comunidades educativas se construirían bajo la fuerza de la Responsabilidad Social Compartida (Baeza, 2020) y con la colaboración necesaria entre los propios centros educativos, los agentes sociales, las familias, las instituciones privadas y públicas y el Estado. Atendiendo a la definición del Consejo de Europa de la Responsabilidad Social Compartida como *el estado o la capacidad de las personas y de las instituciones para considerar y asumir las consecuencias tanto de sus acciones como de las acciones que no llevan a cabo, en un contexto de compromisos mutuos contraídos por consenso y acordando unos derechos y obligaciones recíprocas en los aspectos relacionados con la protección de la dignidad humana, el medio ambiente, los bienes comunes, la lucha contra la pobreza y la discriminación, y la búsqueda de la justicia y de la cohesión social, teniendo en cuenta la diversidad* se identifica a las comunidades educativas no solo como focos clave de una acción meramente académica sino como focos clave en los cuales se fundamenta la idea de progreso y de apoyo a la esperanza en unos individuos, una sociedad, un mundo y un porvenir mejores (Gimeno, 2000).

Este cometido relacionado directamente con las acciones en Salud Global y sobre las desigualdades justifica un cambio pedagógico que tiene mucho de emoción y sentimiento (Torre y Moraes, 2005), aunque necesita también de conocimiento racional sobre la realidad social y económica local y global. Destacando la pedagogía de la Responsabilidad Social Compartida como recurso de una educación en sostenibilidad que configura ese quehacer corresponsable con un espíritu comunitario, donde la educación como bien común (UNESCO, 2015) es pilar de una apuesta de cambio y mejora junto a la salud y el bienestar, poniendo en valor las contribuciones de una comunidad educativa diferenciada que da respuesta a aprendizajes vitales y profesionales.



Esta intervención pedagógica presenta una acción intencional con, por y para el educando (Tourrián, 2011) donde los fines, los medios y las conductas implicadas se justifican en el conocimiento de los procesos fundamentales que están en el origen de la persistencia de problemas de pobreza y salud.

Se señala finalmente que el privilegiar esta pedagogía en la reorganización de perspectivas y acciones en materia de salud, educación y pobreza, supone necesariamente el formar a docentes y agentes clave de las comunidades educativas y realizar un trabajo conjunto entre muchas partes implicadas que deben querer positivamente ser implicadas y aunar esfuerzos competenciales y habilidades para liderar un cambio fundamental en procesos que supondrán una mejora en las vidas de muchas personas. El impulsar la misma supone construir una comunidad educativa “consciente” que pasa a la acción ejemplarizante y que concibe la educación tal y como afirmó la anterior Directora General de la UNESCO, Irina Bokova: “como una educación en el desarrollo mundial, debido al efecto catalizador que tiene en el bienestar de las personas y el futuro de nuestro planeta”, precisando además “que tiene la responsabilidad de estar a la altura de los desafíos y las aspiraciones del siglo XXI y fomentar las competencias y los valores adecuados para avanzar hacia el desarrollo sostenible e inclusivo y la convivencia pacífica” (UNESCO, 2017).

3. CONCLUSIONES

Con una mirada hacia el progreso humano y hacia la justicia social (Murillo, 2019) entendidos ambos como camino y no como metas, se propone el *ODS 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos* como dimensión para facilitar la consecución del resto de ODS y en concreto del *ODS 3 Salud y Bienestar*, en la acción contra las desigualdades y contra la pobreza, con la propuesta de un quehacer educativo corresponsable que deberá profundizar en un ejercicio pedagógico complejo que da sentido a la acción formativa transformadora, la cual como Vitón (2019) afirma, evidencia una “democratización de los saberes, conocimientos y prácticas, que posibiliten concretar praxis emancipadoras de colectivos y comunidades en un avance de inclusiones complejas” (p. 218).

Esto supone que primero debe existir un interés por comprender los siguientes aspectos:

- La relación clave que existe entre salud y educación, así como las externalidades positivas y negativas que conllevan.
- La necesidad de definir y medir indicadores que no son solo económicos y que “permiten evaluar más allá del ingreso, más allá de los promedios y más allá del presente” (PNUD, 2019, p.20) como por ejemplo el Índice de Desarrollo Humano el cual integra variables de salud, de educación y de ingresos.
- La situación de aquellos que sufren las mayores desigualdades en el desarrollo de sus capacidades básicas y aumentadas, y por tanto no disfrutan de las mismas opciones que el resto y no participan igual en la toma de decisiones ni en las obligaciones colectivas.
- La especial vulnerabilidad de los niños, las niñas y adolescentes.
- La complejidad y la importancia de las metas que los dos ODS 3 y 4 presentan para el ámbito de la educación y de la salud, las cuales exigen un enorme giro en las actitudes y en el empleo de los recursos que se necesitan.



Esa comprensión implica un esfuerzo colectivo y una corresponsabilidad con numerosas intervenciones que deben tener en cuenta la primacía de los derechos humanos más allá del análisis del coste inicial de la acción. Los números y las mediciones podrían no ser más que eso, solo números y mediciones, pero la realidad es que la Agenda 2030 habla más que de números, habla de personas, habla de niñas y de niños, de jóvenes y adolescentes, de mujeres y de hombres.

No se debe olvidar que las metas concretas de la Agenda 2030 de los ODS 3 y 4 suponen una reducción fundamental de aquí a 2030 en tasas de mortalidad infantil por muertes prevenibles o en el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, por ejemplo, además de un incremento en el acceso de niñas y niños a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad o en el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, de manera que los números y las tasas son éxitos o fracasos de todos, y sobre todo son vidas humanas.

Numerosas iniciativas algunas de ellas poco costosas² pueden mejorar el acceso de las personas más vulnerables y/o pobres a los servicios educativos y de salud teniendo efectos muy positivos, pero la mejora de los sistemas de educación y de salud necesita de una mejor definición de lo que la gente espera y de una reorganización de prioridades (Duflo, 2010), y en esa reorganización de prioridades se propone:

1. Integrar en la acción de la comunidad educativa la contextualización de la Salud Global como garantía de una vida saludable y la promoción del bienestar universal, con la reorganización y adaptación que para ello se requiere.
2. Profundizar y formar a docentes y a personas clave de las comunidades educativas en la pedagogía de la Responsabilidad Social Compartida como recurso de la educación en sostenibilidad y como acción intencional hacia el Desarrollo Humano y el Desarrollo Sostenible.

.....
² Duflo. E. presenta en el libro *El Desarrollo Humano, luchar contra la pobreza* una serie de casos e intervenciones poco costosas con efectos según su autora, espectaculares contra el analfabetismo y la prevalencia de ciertas enfermedades, véase por ejemplo en zonas de África Subsahariana el tratamiento de salud contra los gusanos intestinales de alumnos escolarizados, o, el programa mexicano PROGRESA que condiciona el pago de unas ayudas sociales a la inscripción de los hijos e hijas en la escuela y al acceder a ser vacunados y atendidos en temas de cuidados preventivos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baeza, C. (2020). Una mirada holística, transdisciplinar y de cambio, desde la comunidad educativa, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *IV Congresso Internacional de Direitos Humanos de Coimbra: Uma visão transdisciplinar. Anais de Artigos Completos do IV CIDHCoimbra 2019 - Volume 7*. Jundiaí: Edições Brasil / Editora Fibra / Editora Brasileira, 2020.
- Bandrés, E., & García, J. (2000). Estado de Bienestar y crecimiento económico. En S. Muñoz, J. García, & S. González, *Las estructuras del bienestar en Europa* (págs. 183-303). Madrid: Fundación ONCE, Gráficas Rogar.
- Comisión Europea. (2011). *Draft recommendation of the Committee of Ministers to member states on the Council of Europe's Charter on Shared Social Responsibility*. Strasbourg: Council of Europe.
- Dewey, J. (1998). *Cómo pensamos. Nueva exposición de la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo*. Barcelona: Paidós.
- Duflo, E. (2009). *Expérience, science et lutte contre la pauvreté*. Paris: Collège de France - Fayard.
- Duflo, E. (2010). *Le développement humain. Lutter contre la pauvreté (I)*. Paris: Editions du Seuil et la République des Idées.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Levels and trends in Child Mortality. Report 2019*. United Nations Inter-agency Group for Child Mortality Estimation (UN IGME). Obtenido de <https://www.unicef.org/reports/levels-and-trends-child-mortality-report-2019>
- Forestello, A. (2013). *La cultura de la participación en los centros de secundaria*. Barcelona: GRAÓ y Societat Catalana d'Educació Ambiental (SCEA).
- Gimeno, J. (2000). *La educación obligatoria: su sentido educativo y social*. Madrid: Ediciones Morata.
- Kuznets, S., Epstein, L., & Jenks, E. (1946). *National Income and Its Composition, 1919-1938, Volume II*. Cambridge: NBER. Obtenido de <http://www.nber.org/books/kuzn41-3>
- Lucas, R. (2002). *Lectures on Economic Growth*. Harvard University Press.
- Mataix, C., Ezquerro, I., & Soberón, M. (julio de 2019). Acelerar la transformación. *POLÍTICA EXTERIOR*, vol. XXXIII (Nº 190), págs. 56-63.
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós.
- Muñoz, S., García, J., & González, S. (2000). *Las estructuras del bienestar en Europa*. Madrid, España: Fundación ONCE, Editorial Rogar.
- Murillo, F. (2019). La Educación para la Justicia Social como enfoque para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En *Agenda 2030 Claves para la Transformación Sostenible* (Catarata ed., págs. 182-199). Madrid.
- Offe, C. (2014). Shared Social Responsibility. A concept in search of its political meaning and promise. *Zarządzanie Publiczne, ISSN 1898-3529*, págs. 33-44.
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. ODS 3, Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). *DEDS. La Educación para el Desarrollo Sostenible, 2009. Principales conclusiones y caminos a seguir*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/comprender-EDS/decenio-onu>



- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. Recuperado el 1 de agosto de 2019, de <http://www.onu.org.ar/stuff/educacion2030.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* París. Obtenido de www.unesco.org/new/en/media-services/single-view/news/replantear_la_educacion_hacia_un_bien_comun_mundial/
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *La educación al servicio de los pueblos y el planeta – Creación de futuros sostenibles para todos*. Obtenido de <https://es.unesco.org/gem-report/node/1279>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (16 de mayo de 2017). *Se necesita un cambio radical de la educación para lograr nuestros objetivos mundiales de desarrollo*. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/unesco-se-necesita-cambio-radical-educacion-lograr-nuestros-objetivos-mundiales-desarrollo>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). *Informe de seguimiento de la Educación en el mundo, 2019. Migración, desplazamiento y educación. Construyendo puentes no muros*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367436/PDF/367436spa.pdf.multi>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). *Índices e indicadores de Desarrollo Humano. Actualización estadística de 2018*. Nueva York. Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/search.html?q=HDI+REPORT+2018>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Desigualdades del Desarrollo Humano en el S.XXI*. Nueva York. Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/search.html?q=IDH+REPORT+2019>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (mayo de 2020). *Coronavirus vs Desigualdad*. Obtenido de <https://feature.undp.org/coronavirus-vs-inequality/es/>
- Sen, A. (1979). *¿Igualdad de qué? Ciclo Tanner de Conferencias sobre los Valores Humanos*. California.
- Sen, A. (1999). *Commodities and capabilities*. Oxford University Press.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Planeta.
- Torre, S., & Moraes, M. C. (2005). Sentipensar. Fundamentos y estrategias para reencantar la educación. En *Fundamentos y estrategias para reencantar la educación*. Málaga: Editorial Aljibe.
- Touriñán, J. (2011). Intervención Educativa, Intervención Pedagógica y Educación: La Mirada Pedagógica. *Revista Portuguesa de Pedagogía. Extra-Série, 2011*, págs. 283-307.
- Vilches, A., Gil, D., Toscano, J. & Macías, O. (2008). Obstáculos que pueden estar impidiendo la implicación de la ciudadanía y, en particular, de los educadores, en la construcción de un futuro sostenible. Formas de superarlos. *CTS. Revista iberoamericana*, vol. 4 (nº 11), págs. 139-162.
- Vitón, M. (2019). Reflexiones pedagógicas imprescindibles y el quehacer educativo transformador frente a los objetivos de sostenibilidad 2030. En *Agenda 2030 Claves para la Transformación Sostenible* (Catarata ed., págs. 217-235). Madrid.